I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000999

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 14 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3318/2010; el Memorándum N°1000/458/2010 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/727/2010, N°202/0871/2010 y N°202/0912/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/871/2010, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ELSA MORENO PALOMO,** cédula de identidad Nº08.000.791-4, para que realice la función de Monitora de Música Terapia y de Memoria Terapia, en el marco del programa denominado "Implementación de Talleres Municipales – 2010", sancionado por Decreto Exento Nº202/727/2010 y modificado por Decreto Exento Nº202/912/2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato de Honorarios, de fecha 02 de junio de 2010, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **ELSA MORENO PALOMO,** cédula de identidad Nº08.000.791-4, mediante el cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento Nº202/871/2010, en el siguiente sentido:

1.1. En su Cláusula SEGUNDA, **que el Taller de Memoria Terapia será en la sede social "Club del Adulto Mayor "Don Orione", los días jueves de 16:00 a 18:00 horas.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el contrato y decreto originales.

3. La Modificación del Contrato de Honorarios que por este acto se aprueba, se encuentra adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000999

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesada
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 02 de Junio de 2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**, ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y doña **ELSA MORENO PALOMO**, Técnico Superior en Servicios para el Adulto Mayor, chilena, cédula de identidad Nº8.000.791-4, domiciliada en Av. 4 Poniente N°498, Villa "El Abrazo", comuna de Maipú, teléfono 324 57 85, se ha convenido la siguiente Modificación de Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 11 de Mayo de 2010, suscribieron en el marco del Programa denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES-2010"** un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/0871/2010, de fecha 27 de Mayo de 2010.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/912/2010 de fecha 31 de Mayo de 2010, las partes acuerdan modificar la Cláusula **SEGUNDA** del contrato en el siguiente sentido:

Donde dice:

TALLER	UBICACIÓN	DÍA	HORARIO
Memoria Terapia	Club Adulto Mayor "Valle de Vida"	Jueves	16:00 a 18:00 hrs.

Debe decir:

TALLER	UBICACIÓN	DÍA	HORARIO
Memoria Terapia	Club Adulto Mayor "Don Orione"	Jueves	16:00 a 18:00 hrs.

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando doña **ELSA MORENO PALOMO**, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirla.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ELSA MORENO PALOMO
C.I. 8.000.791-4

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MDV

4.